

Señores
Rama Judicial de la Republica de Colombia
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: Esteban Alvarez Aguilar

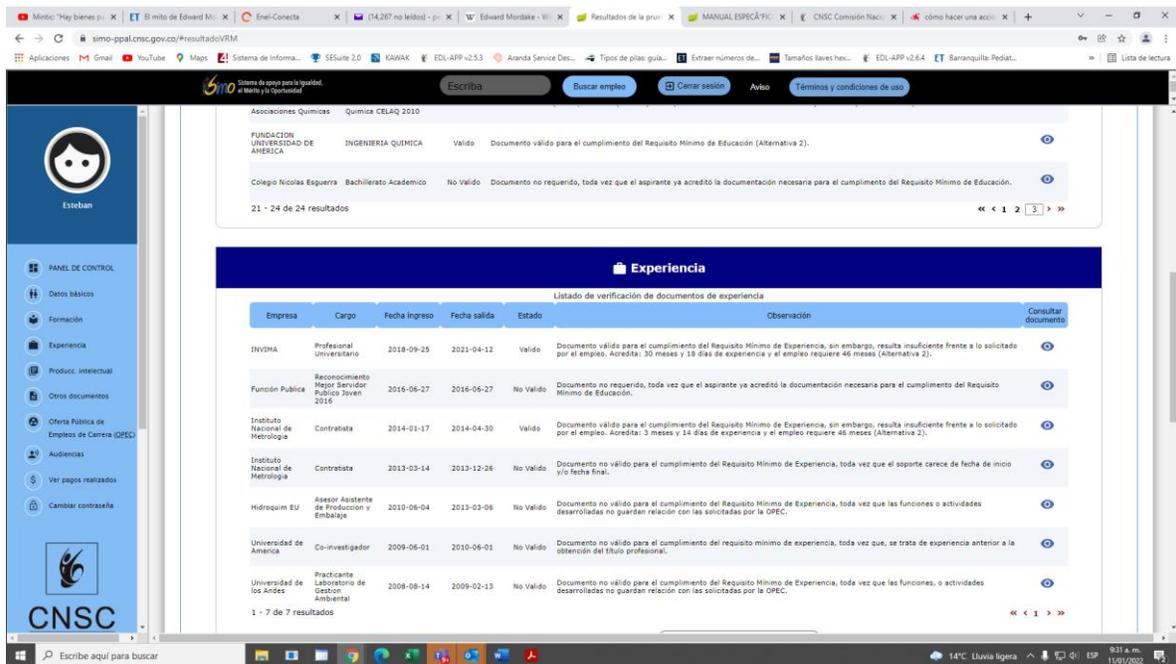
ACCIONADO: Comision Nacional del Servicio Civil

Yo, Esteban Alvarez Aguilar , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número y lugar de expedición aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en Bogota D.C., actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para promover ACCION DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la Comision Nacional del Servicio Civil, para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

HECHOS

1. El pasado 2021-04-22 realice mi inscripción en la Convocatoria Nación 3 de 2020 publicada por la Comision Nacional del Servicio Civil, para el empleo de No. 148956, del Nivel Profesional, Código 2028, Grado 17, asignado en la entidad pública: Instituto Nacional de Metrología de Colombia (Véase reporte de Inscripción Anexo)
2. En el marco de una conversación informal sostenida con una amiga, me entero el 2022-01-11 que desde aproximadamente desde el 2021-12-24 habrían sido publicados los resultados de Admisiones e Inadmisiones a participar en la citada convocatoria pública, por lo que procedo a revisar el portal SIMO de la CNSC y encuentro que he sido inadmitido, bajo el argumento de que el empleo requiere la acreditación de 46 meses de experiencia y yo solo poseo 30 meses y 18 días de experiencia: (véase imagen 1)

Imagen 1.



3. Seguidamente, ante esta situación procedo a revisar el listado de notificaciones de la plataforma SIMO, toda vez que no me llegó al correo electrónico ninguna notificación sobre fechas habilitadas para reclamaciones, encontrando que en la plataforma tampoco se publicó ninguna notificación que anunciara las fechas de presentación de reclamaciones para la Convocatoria Nación 3 de 2020 (véase imágenes 2, 3, 4 y 5)

Imagen 2.

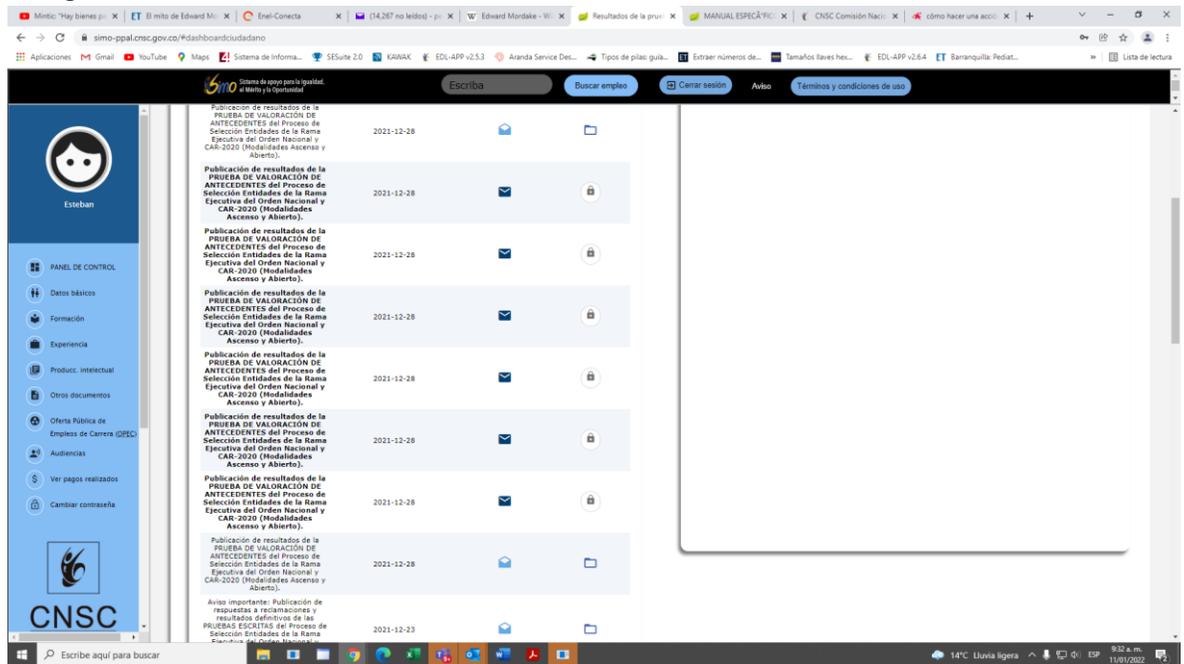


Imagen 3.

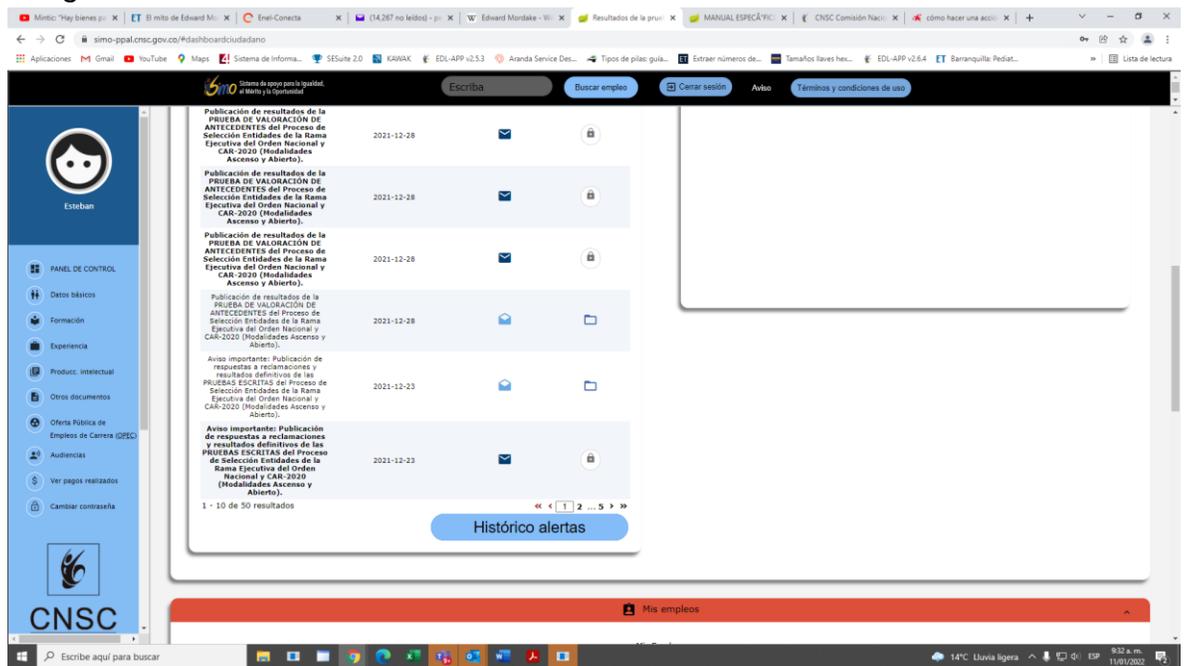


Imagen 4.

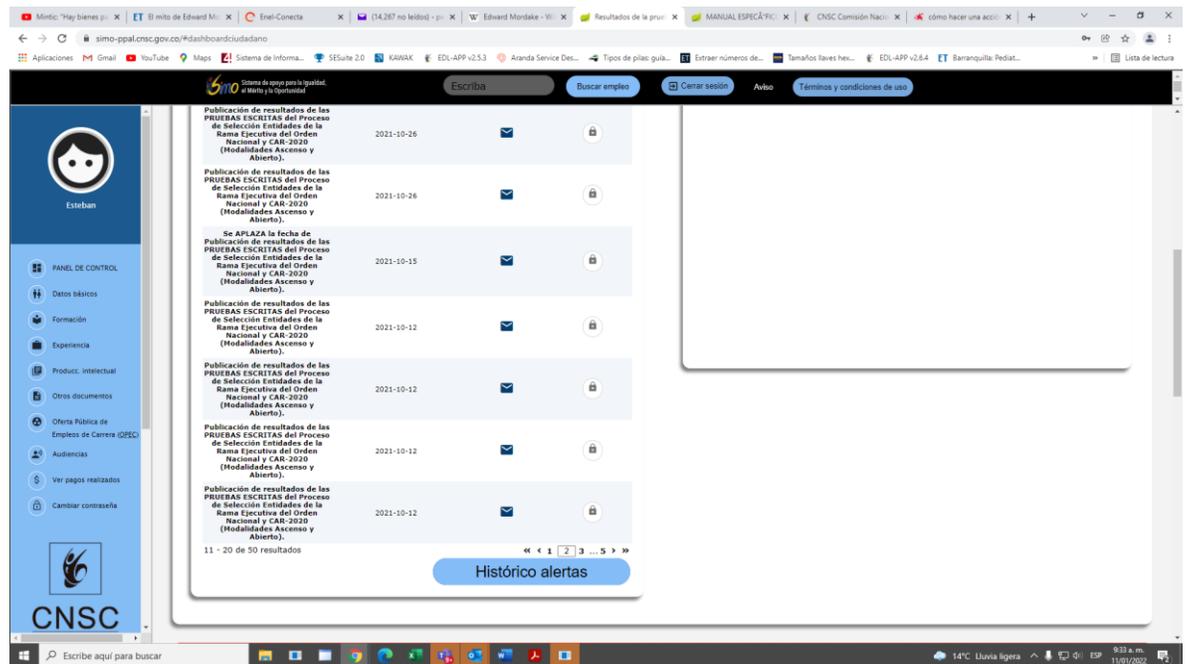
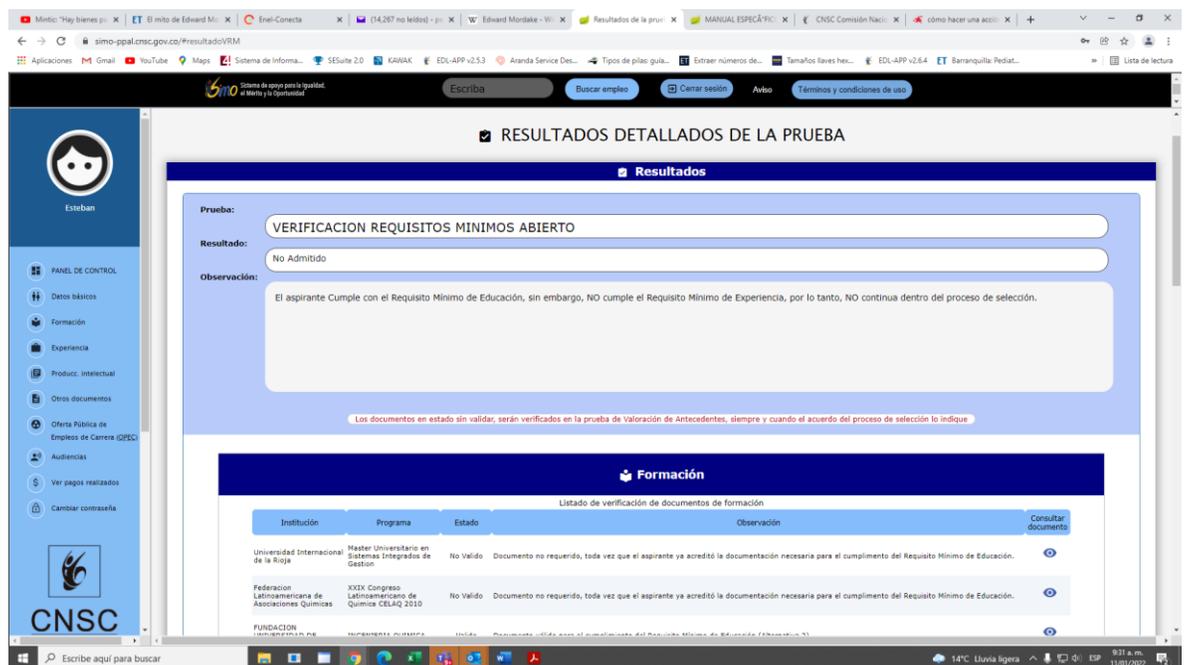
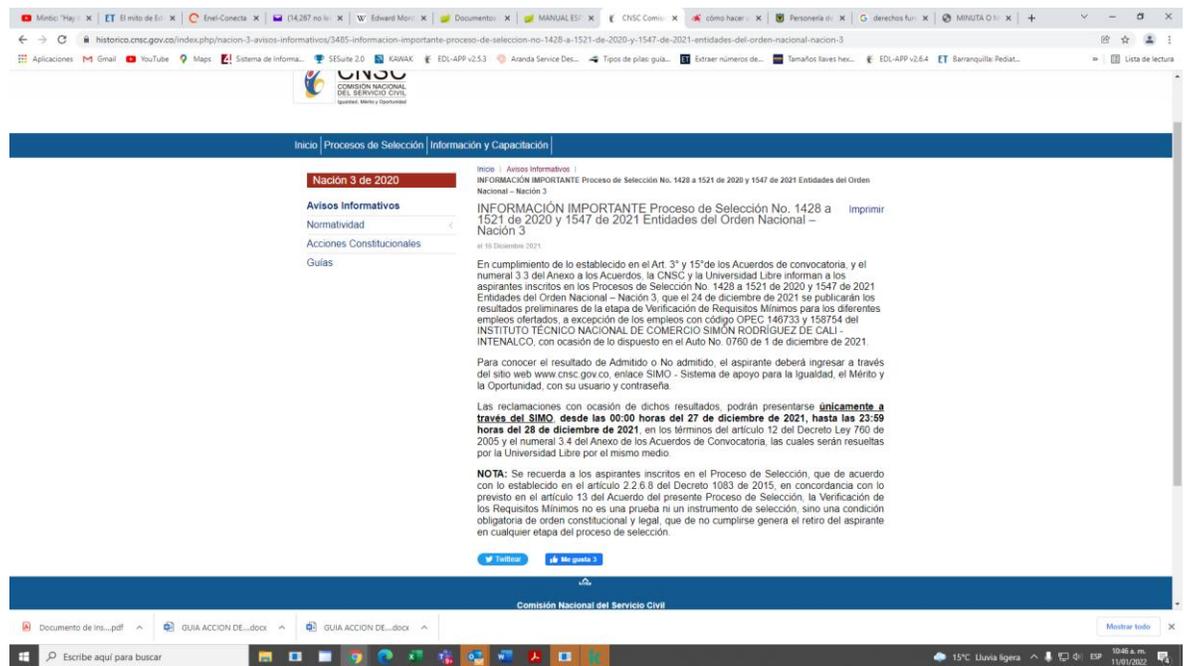


Imagen 5.



4. Posteriormente, consultando sobre la Convocatoria Nación 3 de 2020 publicada en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil, me doy cuenta que desde el 2021-12-28 se venció el plazo para la presentación de

reclamaciones sobre los resultados de la etapa de Admisión e Inadmisión (véase la imagen 6), donde si bien se hace publicación en la página web, no lo comunican por medio de la plataforma SIMO (medio oficial para el cargue de documentos y comunicaciones sobre las convocatorias aplicadas) o por medio del correo electrónico, lo cual me impidió realizar de manera oportuna mi reclamación sobre la valoración de mis documentos que evidencian mi experiencia y formación, vulnerándose así mi derecho al trabajo, a la igualdad, al debido proceso y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.



5. Ahora bien, en el ámbito de la valoración que se realizó para mi Admisión al puesto en mención, es de manifestar que fue realizada de manera incorrecta, ya que si bien se indica en la certificación laboral sostenida con el Invima (Ver Certificación Laboral Anexa), que desarrolle labores de gestión metrológica entre el 2018-09-25 al 2021-04-12, para un total de experiencia de 30 meses y 18 días, también puede visualizarse en la certificación que desarrollé actividades de “proyectos de investigación del laboratorio de Alimentos” del 2015-03-16 al 2021-04-21, labor que se relaciona con la tercera función establecida en el Manual de Funciones del Instituto Nacional de Metrología para el cargo al que he aspirado (Ver Documento de Manual de Funciones Anexo), ya que se indica “Ejecutar proyectos de I+D+i que atiendan a la necesidad de los laboratorios nacionales en temas de metrología química y biología.”

De igual manera, de acuerdo a la certificación anexa, durante el mismo periodo de tiempo se realizaron labores de Asistencia Técnica a las

Entidades Territoriales de Salud pertenecientes a la Red de Laboratorios de Salud Pública, así como de Capacitación de los funcionarios de la Red de Laboratorios y Organismos Estatales, las cuales se relacionan con la cuarta función establecida en el Manual de Funciones del Instituto Nacional de Metrología para el cargo al que he aspirado, ya que se indica “Coordinar y participar en las actividades de asistencia técnica, difusión y divulgación de conocimiento científico y metrológico”

Finalmente, de acuerdo a la certificación anexa, durante el mismo periodo de tiempo se realizaron labores de Desarrollo de Proyectos y Programas de la Dirección de Alimentos y Bebidas así como Ejecución de Programas Especiales del Laboratorio de Alimentos, las cuales se relacionan con la décima función establecida en el Manual de Funciones del Instituto Nacional de Metrología para el cargo al que he aspirado, ya que se indica “Diseñar y desarrollar actividades técnico-administrativas para el mejoramiento de los servicios de la subdirección y para la efectiva transmisión del saber metrológico”

Por lo tanto, teniendo en cuenta la compatibilidad de mis funciones desarrolladas en el Invima con respecto a las que tendría que desarrollar en el cargo al cual estoy aspirando en el Instituto Nacional de Metrología, tendría realmente un total de tiempo de experiencia de 73 meses y cinco días.

PETICION

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLE a la autoridad accionada:

Ser reintegrado a la participación en la Convocatoria Nación 3 de 2020 publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para el empleo de No. 148956, del Nivel Profesional, Código 2028, Grado 17, asignado en la entidad pública: Instituto Nacional de Metrología de Colombia, declarándome como Admitido para continuar participando en el proceso de selección, y me sea cuantificado correctamente mi tiempo de experiencia desarrollado en el Invima.